



## EXTRACTO DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS CORALES DE TORREVIEJA POR EL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Extracto del acuerdo del Consejo de Administración del Patronato, en su sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020 por el que se aprueban las bases para la convocatoria de subvenciones a las corales de Torrevieja correspondientes al ejercicio 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 3872003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y que es como sigue:

### **1º) BENEFICIARIOS**

Tendrán la consideración de beneficiarios, las Asociaciones o Entidades que realicen las actividades objeto de las presentes bases y reúnan los requisitos exigidos en las mismas y que estén inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Torrevieja a fecha de publicación del extracto en el BOP.

### **2º) OBJETO Y FINALIDAD**

Las presentes bases tienen por objeto potenciar la difusión de la habanera a través de las corales torrevejenses para la anualidad de 2020.

La finalidad de estas subvenciones se concreta en la consecución de los intereses generales siguientes:

- Fomentar la promoción del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía.
- Desarrollar actuaciones tendentes a difundir el canto de la habanera como tradición propia de Torrevieja.



### **3º) Bases Reguladoras.**

Bases que regulan la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva por el Patronato Municipal de Habaneras del Ayuntamiento de Torrevieja, destinadas a las Corales de Torrevieja, para la Anualidad 2020.

Dichas bases serán Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la Web del Patronato

**<https://habaneras.org/bases-de-las-subvenciones-de-los-coros-2020/>**

### **4º) Cuantías.**

Para la financiación de las presentes Bases se establece la cantidad máxima de CIENTO OCHO MIL EUROS (108.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 331.48900 del Presupuesto del Patronato para el ejercicio 2020.

### **5º) Otros Datos.**

#### **CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES**

Los criterios que serán tenidos en cuenta para la adjudicación de las subvenciones son los siguientes:

1.- Valoración de las actividades anuales.

- Por conciertos realizados para promocionar y difundir el Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía y en general el canto de la habanera como tradición propia de Torrevieja:

Por cada Concierto, 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Quedan excluidos del cómputo de conciertos aquellos que hayan sido organizados por el Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía.

Torrevieja,

Firmante El Presidente del Patronato de Habaneras, (acuerdo del Consejo de Administración de 5 de noviembre de 2020)